



I. MUNICIPALIDAD DE PURRANQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

NOTIFICACION N° 01/2025.

Señora:

Susana Riedel Almarza

RUR N° 12.534.763-0

Parcela 9 sector El Rodeo

Crucero - Purranque

En Purranque, a 06 días del mes de mayo de 2025, la Dirección de Obras de la Ilustre Municipalidad de Purranque, procede a **NOTIFICAR**, por la siguiente situación:

Construcción correspondiente a la empresa Zero Corp Spa., ubicado en el sector El Rodeo, parcela 9, Lote 1-B, Rol 336-238, funciona una Planta de Tratamiento de Biosólidos en la cual se han ejecutado las construcciones que a continuación se detallan:

1. Domo: Estructura metálica liviana tipo mecano desmontable revestida en Lona de PVC de 18m de diámetro y 8m de altura en su punto más alto.
2. Carpa PEP: Estructura liviana de plástico desmontable revestida en Lona de PVC de 106m de largo y 73m de ancho con una altura máxima de 10m a la cumbre
3. Carpa Proyectos líquidos: Galpón con estructura metálica desmontable tipo Hangar cubierta con Lonas de PVC de 24m de largo por 25.5m de ancho y una altura de 8.8m a la cumbre.

Todas estas construcciones no cuenta con Permiso Edificación correspondiente.

1. Todo lo anterior infringe lo dispuesto en la Ley General de Urbanismo y Construcción, Art. 116 y la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción Art. 5.1.1.

2. Se da un plazo de 15 (quince) días corridos para regularizar y solucionar lo mencionado en el numeral precedente, de lo contrario se pondrán los antecedentes a disposición del Juzgado de Policía Local de Purranque.

Lo que pongo en su conocimiento para los fines que procedan.



OSVALDO VALDERRAMA RADIC
CONSTRUCTOR CIVIL
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

Purranque, 06 de mayo 2025.